

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 043

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA LIBERACION DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

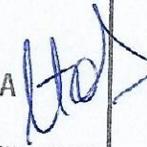
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 691	07 MAY 2020	HORA 10:30
 Patricia E. FULCO Directora Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
07 MAY 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 043	Hs. 11:00
FIRMA: 	

Fundamentos:

Señora Presidenta:

Atento a la situación de dominio público que plantea que se han liberado un gran número de personas que se encontraban alojadas en el sistema penitenciario, se hace necesario contar información que logre dar cuenta sobre el estado actual de dicha circunstancia, que preocupa por sobremanera a la seguridad Pública de nuestra Provincia.

Asimismo las recomendaciones dictadas en el mes de marzo del presente año por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Contexto de COVID – 19 para personas privadas de la Libertad y sus familias, dan cuenta de la necesidad de tomar medidas alternativas de cumplimiento de la pena en un contexto de cárceles en latinoamerica que sabemos en general, se encuentran sobrepobladas.

También así, es dable destacar que en el caso de la población penitenciaria de nuestra provincia, contamos con otras realidades. En principio nuestra comunidad penitenciaria no es de un número tan alto y muy por el contrario, se tiene presente que nuestros centros de detención, han garantizado ser lugares donde se respetan los derechos humanos y las personas gozan de condiciones dignas de detención.

Por ello y para el resguardo de nuestra Provincia en lo que atañe a la seguridad Pública, es preciso contar con información sobre las liberaciones de personas que se encontraban privadas de la libertad.

Solicitamos en consecuencia a nuestros pares el acompañamiento al presente pedido de informe para poder contar con información vinculada a la seguridad Pública.


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos para que en el plazo de 60 días hábiles, informe a esta Cámara acerca de lo siguiente:

De acuerdo a la información que circula en medios masivos de comunicación, se han realizado múltiples liberaciones de personas privadas de la libertad en el marco de la pandemia por COVID – 19, para cumplir condena en sus domicilios, por ello se hace preciso saber a esta cámara respecto de los siguientes datos de interés que están vinculados a la seguridad pública. Por tal motivo, detalle:

- a) Si existieron liberaciones dispuestas por Jueces de Ejecución de la Provincia a personas privadas de su libertad con condena firme y con juicio pendiente en calidad de prisión preventiva.
- b) Si las liberaciones fueron realizadas, refiera cuales fueron los criterios para el otorgamiento del beneficio.
- c) Clase y tipo de control a los que los/as presos liberados son sometidos por los agentes de la Policía Provincial y Poder Judicial.
- d) Atento a las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, indique si las unidades de detención ubicadas en la provincia se encuentran superpobladas para justificar la liberación de los/as personas privadas de libertad.

e)

Artículo 2.- Registrar, comunicar, archivar

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL